

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2675/94 de la Comisión, de 3 de noviembre de 1994, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1014/90 por el que se establecen las disposiciones de aplicación para la definición, designación y presentación de las bebidas espirituosas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 285 de 4 de noviembre de 1994)

En la página 6, segunda línea del primer párrafo del artículo 2,
en lugar de: «... en el punto 1 del artículo 1 ...»,
léase: «... en el artículo 1 ...».
